

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Constitución de 1812.—Art. 1.º

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.
Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 16

MADRID, 4 DE AGOSTO DE 1882

TOMO I.—NUM. 16

SUMARIO

Nuestro programa.—Otro corte de cuentas.—Lo de la aduana de la Habana.—¡Pobre Domingo!—La situación de Cuba.—Puntos negros.—Anuncio.

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones

1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad e integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.º Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.º Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemnemente y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual irrevocablemente está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

OTRO CORTE DE CUENTAS

El telegrama recibido en la Habana la noche del 29 de Junio para que no se abonase nada que no se hubiese pagado hasta el día último de dicho mes, ha producido profundísimo disgusto en los interesados en las obligaciones que quedan sin pagar. Y muy especialmente en los empleados activos y pasivos á quienes tan estraña medida coloca en difícilísima posición.

Efectivamente que no se concibe la tal orden, moral ni administrativamente considerada. Para eso deja la ley de Contabilidad seis meses de ampliación á cada presupuesto, lo mismo para pagar lo pendiente de liquidación al finalizar el ejercicio del año económico, que para hacer efectivo lo dejado de cobrar durante la misma época.

Por manera, que si el Gobierno manda suspender el pago de obligaciones que es sumamente imposible poder liquidar y satisfacer, á fin de Junio, tales como el personal y material, correspondientes al fin de dicho mes, justo parecería que el Gobierno suspendiese igualmente el cobro de cuanto hasta esa fecha hubiera quedado sin

realizar. Nada más lógico. Si justicia hay para lo uno, la misma justicia hay para lo otro.

El Ministro, con semejante medida, que á nadie antes de ahora había ocurrido, ha destruido la ley de Contabilidad de una sola plumada, y el derecho ineludible que asiste á todo acreedor para cobrar lo que se le debe.

Después de lo hecho con el legado de la señora Santa Cruz de Oviedo, casi no sorprende este nuevo corte de cuentas que el Ministerio regaló á los que viven del presupuesto de gastos de aquella infortunada Isla.

¿Se ha hecho algo igual en ese sentido en la Península?

¿A qué obedece tan incalificable medida?

¿Es justo que las obligaciones del nuevo año económico se paguen con la recaudación de los servicios que corresponden al presupuesto de 1881-82?

Quisiéramos que el Sr. Ministro, ó el que tal cosa le ha aconsejado nos respondiese á las observaciones que le hacemos, y sobre todo, que nos dijese si encierra un átomo de justicia la disposición que acaba de adoptar.

De ese modo es muy fácil administrar desde muy lejos las Antillas; sean cualquiera los lamentos, y los perjuicios que las determinaciones produzcan.

La autonomía no produce tan inmensos perjuicios.

LO DE LA ADUANA DE LA HABANA

Cada vez nos convencemos más de la imprescindible y urgente necesidad de acabar de organizar la Administración de la isla de Cuba, de arreglar las cosas de manera que allí resalte la justicia y nada más que la justicia, sobre todos los intereses y todas las personas, cualesquiera que sean sus clases y posiciones.

Ya sabemos á qué se reduce todo lo que pasó en la Aduana de la Habana, de cuyo particular nos ocupamos muy por encima en nuestro número correspondiente al día 3 de Junio próximo pasado, bajo el título de *Lo que ya puede decirse*.

Un atropello más de los muchos que se acostumbra cometer en Cuba, cuando hay marcado interés en desprestigiar á una persona que vale. Una irrupción más en el peligroso sendero de las arbitrariedades. Una sola víctima de un hecho que no constituye nada nuevo que no se reproduzca todos los días en las oficinas recaudadoras de todas partes.

Nada nuevo ni menos criminal; pero que ha sido bastante para inmolarse una sola víctima. Se trata sólo, según todas las noticias que de la Habana recibimos, de unas cuantas hojas de adeudo, cuyo pago se demoró algunos meses, y de cuya existencia tuvo el Administrador, lo mismo que el Contador, conocimiento, por medio de un anónimo, en el cual parece que se detallaban aquellos documentos.

Como se vé, la tal falta en nada acusa criminalidad, dado que no envolvía ninguna clase de fraude, y tanto es así, que el Contador unía sus gestiones á las del Administrador para hacer efectivo el importe de aquellas hojas, cuyos derechos se iban cobrando, hasta que el Contador fué sorprendido con una suspensión que el Director de Hacienda acordó con el Gobernador Capitan General (hé aquí uno de los muchos inconvenientes de la unión de mandos), fundándo-

los en el parte que le había dado el Administrador, anunciándole el descubrimiento de aquella falta.

La narración es muy curiosa, como todo lo que procede de la Dirección de D. Carlos de Rojas, hoy Presidente del nuevo Tribunal de Cuentas.

El Contador suspenso protesta contra aquella arbitraria determinación, con tal copia de datos y razones, que el mismo Director se vió en el caso de contestarle, que su suspensión no obedecía al descubrimiento de aquella falta ¡¡¡sino á otras razones de que le daba cuenta al Gobierno!!!

Y aguardó el Director á la salida del correo de la Península—como es costumbre hacerlo allí, á fin de que los interesados no aprovechen la misma vía—para participarle su cesantía acordada con el Gobernador Capitan General, muchos días después de la fecha que llevaba la comunicación.

Protestó el Contador, como era natural, puesto que no había precedido para tal determinación el expediente gubernativo que para tales casos está dispuesto. Pero no es esto sólo; á pesar de que el tal expediente no se había ultimado, ni determinado el tanto de culpa como la ley y recientes Reales órdenes previenen, se dió parte de la falta al Juzgado ordinario; y éste, sin otros antecedentes, ha incoado el correspondiente sumario, empezando por encerrar en la cárcel al Contador, y por exigirle cincuenta mil duros de fianza para su excarcelación, de lo cual apeló el interesado á la Audiencia, como es consiguiente.

Por manera, que en este caso tenemos una porción de aberraciones, lo mismo administrativas que judiciales.

Una suspensión que primero se atribuye á una causa, y después á otra.

Un sólo responsable; una sola víctima, cuando las responsabilidades en Aduanas y en casos de esta naturaleza, son perfectamente mancomunadas y subsidiarias entre el Administrador y el Contador.

Un fallo administrativo *anticipado*, pues que el expediente gubernativo está siguiendo todavía sus trámites, y no arroja aún materia para tanto, ni siquiera para declarar y fijar responsabilidades de ninguna clase.

Un expediente judicial, además de aquél, contra todo lo dispuesto en terminantes y recientes Reales órdenes.

Un auto de prisión fundado en qué?

Acaso en la cesantía *anticipada* del Contador, que no es ni puede ser otra cosa que un fallo prejuzgado, preconcebido de la vía gubernativa que el juzgado ordinario no ha debido admitir bajo ningún concepto.

La cuestión, por lo tanto, no puede ser más delicada, y estaremos muy sobre ella.

Se trata de la honra de un empleado antiguo. Se trata además de un procedimiento muy vicioso, un preso en tan delicada cuestión por las autoridades de Cuba, y consentido por la Audiencia, á pesar de terminantes y claras prevenciones.

Esperamos justicia; pero justicia muy cumplida por parte del Ministerio, desentendiéndose completamente de cualquier clase de pasión personal que en el asunto pueda mediar.

Hechos de esta naturaleza afectan mucho á la administración de justicia en Cuba, porque se repiten todos los días, y porque regularmente chocan con otros, en que la criminalidad brilla ostensible é impunemente á los ojos de aquella sociedad, que está cansada de tantas mistificacio-

nes, de tantas parcialidades, de tanto alarde de rigor por un lado, de tanta tolerancia en otros casos.

No es de este modo como se puede hacer respetar un Gobierno, donde hay tanta hambre y sed de justicia.

¡POBRE DOMINGO!

Si cien vidas tuvieran y cien vidas dieran los infames explotadores de la raza negra, eso no bastaría para castigar las iniquidades cometidas con los esclavos.

En *La Discusión*, de la Habana, se ha publicado una triste historia, que vamos á reproducir. Héla aquí:

«El moreno Domingo Entenza se ha presentado en esta redacción con una carta de persona muy respetable de la Villa de Cienfuegos, participando los hechos siguientes:

Doña Dolores Entenza dueña del ingenio *Recurso*, en la jurisdicción citada, otorgó testamento á mediados del año 1864, instituyendo herederos á unos sobrinos suyos después de cumplido cuanto en su disposición testamentaria dejaba ordenado. Entre los preceptos allí consignados se hallaba el del que el albacea nombrado al efecto—uno de los sobrinos de la señora—había de otorgar la carta de libertad al esclavo Domingo, á quien dejaba libre como recompensa á sus buenos servicios.

Se trataba de un testamento abierto, y del cual tuvieron conocimiento los sobrinos de doña Dolores, puesto que con ella vivían. Autorizan el documento el Abogado D. Francisco Díaz de Villegas, á ruego de la otorgante, que manifestó no saber firmar; los testigos, Licenciado, D. Fernando Escobar y señores D. German Barrio y D. Fernando Escoto, ante el Escribano D. Ramon Hernandez de Medina.

Expone Domingo que desde aquel momento empezaron los futuros herederos á hostigarlo de tal manera, que se vió obligado, para estar tranquilo, á complacer á aquellos comprando la libertad que la verdadera dueña le otorgaba graciosa. Para adquirir el dinero que le exigieron, 1.000 pesos oro, se constituyó en nueva esclavitud, sirviendo durante tres años á la persona, bastante generosa, que le facilitó la expresada cantidad.

A los pocos meses de hecho el testamento falleció la anciana señora Entenza y se hizo del dominio público la última voluntad. El moreno Domingo que, por efecto de la misma, debía estar en completa libertad, se hallaba sujeto á forzosa servidumbre para poder indemnizar con su trabajo los 1.000 pesos que había conseguido en cambio de una segunda esclavitud durante tres años, y cuya cantidad, contra la espresa voluntad de la señora Entenza, habrían de repartirse los nuevos herederos.

Estableció Domingo la oportuna demanda á los sobrinos y herederos de su antigua dueña, para que le restituyeran la cantidad que indebidamente le habían tomado, y para que, cumpliendo la voluntad de aquella señora, le pusieran las condiciones de hombre libre. Todo fué en vano. Cumplió sus tres años de nueva esclavitud y todavía no ha conseguido la restitución del dinero y abono de los intereses legales.

De justicia es que los herederos de D.^a Dolores Entenza restituyan á Domingo los 1.000 pesos que éste entregó, y le abonen los intereses de aquellos al tipo legal de los 17 años y meses que van trascurridos. ¿Qué se opone á tal resultado? ¿Qué dice la administración de justicia de Cienfuegos sobre tal hecho?

Contra los herederos de la señora Entenza procede no sólo la acción civil que Domingo entabló, sino también la acción criminal.

El conocido abogado Dr. José A. Cortina, celoso delegado de la *Sociedad Abolicionista Española*, ha tomado á su cargo el esclarecimiento de los hechos relatados y la gestión del asunto, con lo cual nos prometemos un pronto resultado.

La prensa imparcial de la Península, y nuestros legisladores en Cortes deben tomar nota del presente caso.

Así lo harán. Aquí, por suerte, hay unanimidad para combatir la esclavitud.

Si los que la defienden no la hubieran encubierto con el manto del patriotismo ¿dónde estaría ya?

LA SITUACIÓN DE CUBA

Habana, Julio 21 de 1882.

Sr. D. Francisco Cepeda.

Mi querido amigo y compañero: Tengo á la vista su deseada carta del 5 de Junio, cuyo contenido me

satisface completamente, tanto por el buen estado de salud de Vd. y su familia, como por la vida regular y próspera de LA REVISTA.

La situación política, económica y social de Cuba no ha cambiado en nada, como no cambia el movimiento automático de un péndulo. Por el contrario, si algun cambio se nota en la rotación perenne del movimiento tiránico que aquí nos ahoga, lo constituyen solamente el pasmoso desarrollo, el invasor crecimiento de la inmoralidad y la bancarota en todas sus formas infinitas.

El General, más que un gobernante activo, enérgico é ilustrado, es una momia egipcia, movida siempre y á toda hora por los caprichos femeninos ó la imposición de la ignorancia.

La Hacienda, torpe y desbarajustada, es una vasta almoneda pública en donde el mejor postor tiene la razón siempre, pero donde jamás la tiene el pobre, vejado de mil maneras por una administración fiscal indescriptible.

Los Tribunales de Justicia entregados en todo y por todo á la irresponsable voracidad de los oficiales de causa. El comercio empobrecido y abocado á una bancarota general. La industria muerta entre las férreas manos de los derechos fiscales. La agricultura agonizante y sin elementos para cumplir los altos fines que le están encomendados. El Tesoro público exhausto, debido á la impunidad de los ricos, que deben millones de pesos al Estado, contra los cuales no hay quien se atreva á intentar su cobro.

Ese desdichado Gobierno lanzando al rostro de este pueblo un presupuesto de 37.000.000 pesos fuertes, como si fuera posible que 1.400.000 habitantes pudieran soportar semejante abrumadora carga: ese Gobierno, apoyado por una mayoría ¡qué mayoría! complaciente, cortésana, ignorante completamente de los elementos y modo de ser de esta Antilla, legislando á propósito para que la desesperación llegue á su colmo. Entonces ¿qué importa? si, por desgracia, surgiera forzosa y necesariamente una nueva revolución, mientras el pobre pueblo derramara á torrentes su sangre generosa, los actuales legisladores desde las abundantes mesas de sus comedores asaltarían intrépidos las abruptas crestas de la Sierra Maestra.

¿Qué tiempos y qué gobiernos alcanzamos, amigo mio!

Nosotros, que vivimos á mil setecientas leguas de la Metrópoli, que estamos pendientes de sus Gobiernos, como el perro castigado al pié de su amo; nosotros, que no tenemos iniciativa ni derecho alguno; nosotros, que no tenemos más alternativa que pagar y aplaudir este sistema que nos lleva á la descomposición; nosotros, que leemos en los periódicos de la Península la reputación y la fama que los Sres. Sagasta y León y Castillo tienen en esa tierra de profundos estadistas y eminentes políticos; nosotros, que vemos después la triste realidad, el desengaño amargo que nace de esas eminencias; nosotros, en fin, que lo sufrimos y lo palpamos todo, que giramos aquí en el estrecho círculo de la peor de las legalidades ¿qué quiere Vd. que hagamos? ¿En quién vamos á creer? ¿Qué partido ó qué hombres pueden inspirar confianza á esta sociedad tantas veces engañada? ¿Será el partido que dirige el Sr. Sagasta? ¿Será la palabra marcial del General Martinez Campos?

Ya sabe Vd. lo que dijo el primero en la oposición y lo que ha hecho en el Gobierno. Tampoco ignorará Vd. lo que el hombre de Sagunto hizo aquí para terminar la guerra y lo que hace ahí para procrearla.

El primero se valió en la oposición de todos los halagos para conseguir el poder y para lanzar después sus huérfanos hambrientos hácia los destinos públicos. Su principio y su fin eran el presupuesto. Camacho debía ser el ejecutor de la Península; León y Castillo el ejecutor de Cuba.

Martinez Campos, que si entiende de algo, entenderá de cuartel, ha querido reglamentar la política española como se reglamenta un regimiento. Sin ideas propias; sin conocimientos políticos, económicos y sociales; posponiendo los intereses de la libertad de la patria á los intereses de una dinastía, se aferra con una obcecación musulmana á que continuemos aquí gobernados militarmente.

El mandó al general Blanco, que hizo aquí lo que le dió la gana; obra suya es también la permanencia del general Prendergast, que ha hecho más y menos que nadie, pero siempre lo que otros han querido.

Por último, amigo mio, concluyo, calcule V. qué confianza y simpatías puede inspirarnos un Gobierno que no tiene valor ni á un siquiera para disponer la separación de mandos; de un Gobierno que ha tenido el privilegio de ser casi peor que el de Cánovas, Gobierno que ha empobrecido al país, presa segura de los empleados que nos ajan y desprecian con

un lujo oriental, y del Banco Colonial y de la compañía de los vapores de Lopez, que se tragan todos los ahorros de este pueblo y se burlan de las leyes.

¿Puede aspirar á la categoría de Gobierno la entidad que por todo criterio público tiene el capricho del sable, y por todo criterio económico el despojo llamado cortes de cuentas? ¡Ah! esto no necesita comentarios.

Quedo suyo afectísimo amigo,

AGUSTIN.

PUNTOS NEGROS

Habana 7 de Julio.

La Sociedad Económica de Amigos del País le ha negado el título de socio de honor al Marqués de Campo.

Sin embargo, el Marqués de Campo ha demostrado que es más amigo del país que muchos poseedores de aquel título; puesto que al ofrecer gratuitamente el servicio de correos se propone hacer un bien á Cuba, proporcionándole una economía de un millón de pesos anual durante treinta años.

Así es que nadie comprende aquella negativa, que ha sorprendido á todos.

Y todos exclaman: ¡misterio!

**

Todos los Gobernadores Capitanes generales de Cuba, han sido nombrados, por la Sociedad Económica, socios de honor.

¿Han sido todos ellos amigos del país?

Nada de eso.

Casi todos han sido verdugos de Cuba.

¿Y son socios de honor!

¿Qué vergüenza!

**

En cambio el Marqués de Campo no ha hecho mal á Cuba.

Y propone hacerle un bien cuantiosísimo.

¿Pesos fuertes 30.000.000 de economía!

¿Y la Sociedad Económica de Amigos del País, le niega el título de socio de honor que le dió á un Prendergast y á un Blanco y á un Valmaseda!

Aquí sí viene bien decir: ¡qué amigos tienes, Benito!

**

Se dice, que una de las razones porque se ha negado el título al Marqués de Campo es que todavía no existe más que una proposición que podrá ser ó no podrá ser aprobada, y si no lo es, el Marqués de Campos no prestará al país el beneficio que ha propuesto.

Es que el premio no debe darse al éxito, sino á la intención.

El Marqués de Campo es un benemérito de Cuba desde que presentó su proposición.

Lo es, acéptela ó no la acepte el Gobierno.

Lo es, acéptenla ó no la acepten las Cortes.

La opinión pública así lo ha declarado por medio de sus órganos más genuinos.

Bástele esto al Marqués de Campo para su satisfacción.

Tiene el aplauso de un pueblo; la gratitud de Cuba.

**

Si la Sociedad Económica para nombrar socio de honor al Marqués de Campo, espera á que por el Gobierno ó por las Cortes sea aprobada su proposición, hace muy mal.

El Marqués de Campo, desde que presentó su proposición conquistó aquel título.

La aprobación del Gobierno ó de las Cortes no es ningun acto del Marqués de Campo, y, por consiguiente no le dá ni le quita á éste merecimiento alguno.

Esa aprobación, si acaso, constituirá un merecimiento para el Gobierno ó para las Cortes, no para el Marqués de Campo.

A esa aprobación habria que esperar, si se tratase de nombrar socio de honor, al Gobierno ó á las Cortes.

Pero tratándose del Marqués de Campo, se ha debido hacer, desde luego, el nombramiento.

Porque todos los méritos para ello ya están contraidos.

**

Esta vez, la Sociedad Económica se la ha lucido. Ni más, ni menos, que como si dominase en ella el elemento esclavista.

Pero seamos justos.

No ha sido la Sociedad Económica.

Han sido algunos de sus socios.

La mayoría de los que concurrieron á la Junta en que se trató del asunto.

Pero los que concurrieron, no eran, ni con mucho la mayoría de los miembros con que cuenta la Sociedad.

La mayor parte no asistieron á la Junta, porque no sabían que había de tratarse del Marqués de Campo.

Hagámosles justicia.

El canónigo belga León Bernard, que se alzó con los 3.000,000 de francos que le confiaron en depósito, pertenecientes á cierto obispado de Bélgica, ha sido reducido á prisión en esta capital, después de haber recorrido con éxito medio mundo.

El segundo Jefe de policía D. José Trujillo fué quien le aprehendió.

La aprehensión tuvo lugar en el hotel Telégrafo, precisamente en los momentos en que el canónigo se disponía á embarcarse.

Esta vez, nuestra policía ha estado afortunada.

Es verdad que se trataba de un ladrón extranjero.

Cuéntase que al ser preso el canónigo Bernard, entabló con el Sr. Trujillo el siguiente diálogo:

—Me habian asegurado—dijo Bernard—que Cuba es el país de los ladrones: y creí que aquí no se les perseguía.

—En lo de ser el país de los ladrones—contestó Trujillo—tal vez no le hayan engañado á usted; aquí hay muchos, pero sí le han engañado en lo de que, no se les persigue.

Si le hubiesen dicho á usted que no se les castiga, y que muy á menudo hasta se les premia, habrían estado más en lo cierto.

—¿Entonces, usted me lleva para que me den el premio?

—No, señor: los extranjeros están exceptuados.

—Pues en Méjico me han informado que un tal Rafael, ciudadano mejicano, que se copó 50,000 pesos de aquel Gobierno, se refugió aquí, y lo dejaron tranquilo, y hasta ganó dinero y honores y grande influencia en los círculos oficiales.

—Es verdad; pero el Sr. Rafael era español, aunque renegado, y también á los que están en ese caso se les permite robar impunemente y con opción á premio.

—Pues yo no entiendo á este Gobierno: el Gobierno de mi nación es más riguroso con los nacionales que con los extranjeros.

—Aquí sucede lo mismo en todo lo demás: á los extranjeros el Gobierno les devuelve sus depósitos; á los nacionales no: á los extranjeros suele pagarles lo que les debe: á los nacionales, todavía no se ha dado caso de que les pague. Así es, que cuando los nacionales roban, el Gobierno tiene que hacer la vista gorda, pues alguna compensación había de concederles, algún recurso había de dejarles para que puedan vivir, para que no se mueran de hambre.

La llegada del Sr. Van Assche, Cónsul de Bélgica, interrumpió el sustancioso diálogo entablado.

No hago más que contar lo que me han coutado. Es muy verosímil.

Dice un periódico belga, *Le Precurseur*, que Bernard estaba autorizado por el Papa para bendecir medallas, rosarios y demás objetos religiosos.

¡Pues no serian malas bendiciones las del canónigo Bernard!

Los que compraron esos objetos deben llamarse á engaño.

Y pedir que se les devuelva su dinero.

Y que en lo sucesivo escoja el Papa con más acierto las personas en quien haya de depositar su confianza.

Otro periódico francés, *El Rappel*, dice que Bernard no era hombre de gran vocación religiosa.

¿Grande? Ni grande ni pequeña.

Bien es verdad que tampoco la necesitaba.

A Bernard debía bastarle la gran vocación que indudablemente tenía para quedarse con lo ageno.

Bajo este punto de vista era digno émulo del insigne Rafael.

¡Vaya un curita aprovechado!

¡Oh, los hábitos...!

En el vapor-correo *España*, que salió el 25, vá el canónigo Bernard en calidad de preso.

Desde Santander será trasladado á Irún, y allí entregado á la policía francesa, que se encargará de su conducción hasta Bélgica.

¡Qué poco le duró su canongía!

En el mismo vapor se embarcó el gacetillero de *La Vo¿ de Cuba*, que vá en busca de la salud perdida.

Si como es el gacetillero fuese el Director, creeríamos que queria cogerle algo al canónigo.

Aquí tenemos un Juez de primera instancia que no tiene desperdicio.

Ha conseguido gran notoriedad en estos últimos tiempos.

Y no por su saber, que el oculta con gran cuidado, de manera que nadie lo advierta.

La ha obtenido por una multitud de circunstancias, de esas que sacan al hombre de la oscuridad más profunda para ponerlo en evidencia, ó, lo que suele ser lo mismo, en berlina.

Es Juez del distrito del Pilar.

Así es que con él por Juez, pueden los litigantes decir que están *en el pilar y en la cruz*.

Se llama D. Joaquín Canella (cuidado con una errata) y Aguado.

En Derecho tiene teorías muy raras.

Teorías que sólo él es capaz de comprender.

Sin embargo, hay quien opina que el Sr. Aguado no tiene ninguna.

Y es que lo confunden con D. Aniceto de Palma y Luján, que fué Juez del distrito del Monserrate y hoy sirve, con general asombro, la Fiscalía de Imprenta.

Pero este D. Aniceto no tiene nada que ver con los Aguados.

Es de los Luxanes.

Aunque no use las equis en su apellido, como aquel célebre Ministro.

D. Aniceto conserva la jota.

No sé si por modestia ó si por demasiada afición á la jota,—que todo podría ser.

Pero lo que sé es que D. Aniceto no ha cambiado ninguna de las letras de su apellido.

Ignoro si el Sr. Canella habrá cambiado las del suyo.

No nos importa saberlo.

Decía que el Sr. Canella tiene teorías muy raras. En cambio sus prácticas no tienen nada de raras.

Son aquí las más corrientes.

No corren, pues, parejas sus prácticas y sus teorías.

En el desempeño del Juzgado muy á menudo atójanse los dedos huéspedes.

Háse figurado que ejerce un imperio absoluto é independiente de toda autoridad.

Algo así como un vireinato judicial.

Se hace la ilusión de que sobre él no tiene autoridad ninguna ni la mismísima Audiencia.

Y ya ha sucedido alguna vez que al mandar cumplir lo resuelto en grado por la Audiencia, ha desconocido la superioridad de esta, consignando, como si se tratase de un igual, las palabras «sin perjuicio de esta jurisdicción.»

En cierta ocasión recibió un exhorto de Méjico, y se negó á cumplirlo, fundándose en que no teníamos relaciones con Méjico.

¿Qué entendería por relaciones su señoría?

Tal vez entendiese relaciones amorosas.

Y en ese caso tendria razón.

Pero nó si se referia á relaciones de amistad.

Ambas naciones han cambiado sus representantes diplomáticos.

Y precisamente aquí tiene residencia un consulado de aquella república amiga.

¿Quién sabe si le indujo á error el insigne Rafael, que tanta animadversion siente por Máximo desde el suceso de los 50,000 pesos de marras?

Una de las pesadillas del Sr. Canellas es el ingenio Armenteritos, de que ha hablado con insistencia la prensa, por no sé qué manejos y proyectos del administrador judicial, quien sin haber prestado fianza se dispone á recibir unos cincuenta mil pesos que había de producir la venta del fruto elaborado en dicha finca.

El tal administrador casualmente había sido nombrado por el Sr. Canella.

¡Cincuenta mil pesos!

Siempre que escribo esta cantidad me acuerdo, sin poderlo evitar, de los célebres 50,000 pesos de Rafael, que no eran de Rafael, sino de Méjico.

¡Qué triste suerte corrieron!

¿Hubieran corrido la misma los del ingenio Armenteritos?

No se sabe si distraído con esa tenaz pesadilla ó si por otra causa, el Sr. Canella descompró con su casero.

Y éste, de corazón empedernido, como todos los caseros, le promovió demanda de desahucio por falta de pago.

Pero el desahucio no tuvo lugar, porque apareció consignado en el Juzgado municipal el alquiler.

Más vale así. El prestigio de la judicatura así lo exigia.

No se sabe si trabajado su espíritu por tantas pesadillas y tantas apariciones que le importunaban de continuo, ó si por dar un disgusto á los escribanos del Juzgado y á los litigantes en cuyos pleitos entendian, el Sr. Canella se resolvió á pedir licencia por indisposición.

Y, en efecto, la pidió.

Y la Audiencia se la dió inmediatamente, comprendiendo que el Sr. Canella debía estar muy indispuesto.

En seguida el Sr. Canella se enfermó.

Y se enfermó gravemente.

Y perdió el conocimiento.

En singular, porque no los tenia en plural.

Si llega á tenerlos, también los hubiera perdido.

El trance no era para ménos.

Hubo varias juntas de médicos.

Y esta vez anduvieron acertados: lo que no es muy frecuente.

El enfermo se repuso.

Y ya hoy, afortunadamente, está en la convalecencia.

Pero no bueno.

Los médicos dicen que tiene una gran anémia.

¿Y cómo no, si se llama Canella y Aguado?

Dice *La Discusión*:

«El Gobierno ha mandado pagar setecientos ochenta mil pesos, oro, para el tiro al blanco.»

«Orden del Ministro de Ultramar.»

«¡Y sin estar en el presupuesto!»

Pues gastando tanto en ese ejercicio, cada soldado debe ser cuando ménos un Guillermo Tell.

El Gobierno habrá querido evitar la pólvora que malgasta en los tiros que pierden los malos tiradores.

Y siempre resultará una gran economía para el Estado.

Ahora comprendo lo que ántes no me esplicaba.

Yo decia: ¿cómo es posible que los guardias civiles á quienes se confia la conducción de presos, cuando estos intentan fugarse y ellos tienen que hacer uso de sus armas, aciertan siempre á cojerles, lo mismo de dia que de noche?

Ya lo creo! Cómo que el adiestrarlos en el tiro al blanco cuesta la friolera de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS EN ORO!

Leo en un telégrama de Madrid al *Herald* de Nueva-York:

«La opinión general en España es que Cuba es más feliz bajo la política de la asimilación que el Canadá ó las posesiones inglesas.»

Pues cedemos de balde toda esa felicidad.

Véase si somos desprendidos.

¿No habrá quien acepte el regalo?

Cuidado, que en él se incluye hasta D.^a Luisa con su perrita.

¡Oh felicidad! ¡Cómo nos está aplastando!

¡Oh felicidad! ¡Cuándo nos la quitarán de encima!

En los Estados-Unidos, Guitéau, el asesino del Presidente Garfield, está realizando una fortuna con la venta de sus autógrafos.

Lleva vendidos ya muchos miles de firmas que el público paga á muy buenos precios.
¡La firma de un asesino condenado á muerte!

¡Y vean ustedes lo que son las cosas!
Entre nosotros no hay quien dé ni un *perro chico* por la firma de nuestro Gobierno.

¡Oh poder de la moralidad administrativa!
¡Oh poder de los cortes de cuenta!

¡Gran noticia!
El célebre Perez Moreda, el gran fabricante de desafectos al Gobierno, el funesto Jefe Económico, que con sus excesos debía convertir á la mitad de los españoles aquí residentes en españoles renegados, dignos émulos de Rafael, vá á cesar en su destino.

Así lo dice la voz pública.
¿Será verdad tanta belleza?

Acostumbrado Perez Moreda á hacer lo que le daba la gana con la voluntad, sin la voluntad y aún contra la voluntad del Director de Hacienda, mientras desempeñó esa plaza D. Carlos de Rojas, parece que quiso hacer lo mismo con el Sr. Lorén.

Pero se dió chasco.
El Sr. Lorén, segun se asegura, viene dispuesto á no consentir que se erija en *cacique* independiente ninguno de sus subordinados y, por el contrario, obligar á todos á acatar y obedecer su autoridad.

Y de resultas, sale Perez Moreda para la Península con tres meses de licencia.
Eran tantas las licencias que con el público se estaba tomando el tal Jefe Económico, que se hacía ya indispensable que lo *licenciasen* á él.

Y dese por satisfecho.
Si Perez Moreda hubiese seguido un poco más de tiempo en su puesto, no sé lo que con él hubiera hecho el público.
El público estaba ya muy cargado.
Y creo que al fin hubiera *hinchado* al bueno de D. Gumersindo.

Dícese, por algunos, que el Sr. Perez Moreda será reemplazado por el Sr. Blanco Valdés.
Otros aseguran que será el Sr. Trigo (D. José Fabio) quien le sustituya.

Y otros, que el Sr. Brú.
Cualquiera de ellos será mil veces mejor que Perez Moreda.
A lo ménos, no fabricarán insurrectos.

Los *cipayos*, siempre en batalla.
Desde la deposición y deportación del General Dulce, que realizaron con el *mayor orden* en 1869, hasta hoy, han sido tantas sus hazañas que, si se fuera á reseñarlas, necesitaríase emplear casi todo el papel sellado falso que viene de la Península y que luégo se dice falsificado aquí.

Apénas ha habido un general que no haya sido víctima de alguna de esas hazañas.
No se ha escapado ni el mismísimo doña Joaquina.

Y no se diga nada de doña Luisa, la desdeñada por todos, que no solamente no se ha escapado de ellas, sino que al fin tendrá que escaparse de ellos, si no quiere que ellos se escapen de ella ó que á ella misma la escapen.
El tiempo lo dirá.

Los *cipayos*, que son una partida de aventureros á las órdenes del aventurero mayor el lépero Rafaél, dispusieron la encerrada contra el Director de la *Revista Económica*, que osó desenmascarar al capitán de la cuadrilla dando á conocer sus fechorías.

No contentos con eso, porque vieron que no lo graban acobardar al Director de la *Revista*, exigieron y obtuvieron del Gobernador General su deportación arbitraria.

No quedaron todavía satisfechos.
Y trataron de hacer lo mismo con el Diputado liberal Sr. Portuondo, alentados por el éxito que antes obtuvieran.

Y le dieron al Sr. Portuondo otra encerrada, y hubieran exigido y obtenido su deportación si el señor Portuondo les hubiese dado tiempo.

Poco después apedrearón al Sr. Cortina, una de las primeras figuras del partido liberal, uno de los liberales que más simpatías y más popularidad han alcanzado.

Y le apedrearón, porque el Sr. Cortina había aceptado la delegación en esta capital de la Sociedad Abolicionista Española, establecida en esa villa y córte.

Y se dice que las piedras arrojadas al Sr. Cortina, aunque distaban mucho de ser piedras preciosas, habían estado engastadas en oro esclavista, y que los *cipayos*, al desmontarlas para arrojarlas, se quedaron con el oro.

Pues bien: ¿creerán ustedes que con ese oro y esas hazañas se han contentado los *cipayos*?

¡Cá, hombre! ¡Nada de eso!
Todavía siguen batallando.

Pero ahora han tomado otro camino, que podrá hacer tomar á doña Luisa, con su perrita, el de Villadiego.

¡Del mal, el ménos!

En estos días han hecho circular los *cipayos* una proclama dirigida á los españoles, *exigiendo* perentoriamente al Gobierno que ponga en libertad á Gonzalez Boet.

Ya V. sabe, el del toisón de D. Carlos, el de los asesinatos de Santiago de Cuba.

¡Vé V. con quién ha venido á hacer causa común la cuadrilla!
El diablo los cria y ellos se juntan.

La proclama concluye con estos sustanciosos párrafos:

«Basta de contemplaciones y unidos todos los que formamos el gran número de defensores de España en Cuba, reclamemos justicia, que es la libertad de Boet, con arreglo al pacto del Zanjón ó perezcan los dictadores falsarios de nuestras leyes.

«Hoy que rige estos destinos el General Prendergast, á él es á quien corresponde hacer que se cumpla la ley, de no efectuarlo así, él será responsable ante el mundo entero del paso que forzosamente tendremos que emprender por la fuerza en defensa de la justicia.»

Quiéren comprender á Boet en el pacto del Zanjón, como si fuese un reo político.

¡Qué bobos!
La causa que se le sigue á Boet no es por delitos políticos.

Es por delitos comunes.
El de asesinato y otros.

Boet está preso en el Hospital militar.
Con motivo de la proclama hubo en el hospital algun movimiento.

Se dice que los *cipayos* intentaron elevar á vías de hechos, sus amenazas.
Pero *cogieron miedo*.

Y la cosa no pasó de ahí.

Veremos ahora á quién le toca el turno.
¿Será á doña Luisa?

Lo sentiremos por la perrita. ¡Qué mona es!

El Banco del Comercio tenía unos acreedores ingleses por 750.000 pesos fuertes en oro.

Estos le promovieron una ejecución.
Y el Banco, para evitar el embargo y el descrédito que éste le ocasionaría, consignó el dinero en onzas de oro.

Los 750.000 pesos fuertes fueron depositados en las arcas del Estado, segun está dispuesto.
Y la ejecución siguió adelante.

El Juez falló en definitiva contra el Banco.
Y habiendo éste apelado, la Audiencia revocó el fallo, declaró improcedente la ejecución y mandó devolver al Banco su dinero.

¿Creerán ustedes por estos antecedentes que el Banco ganó el pleito?

¡Qué cándidos!

El Banco y los ingleses lo han perdido.
Quien lo ha ganado ha sido la Hacienda, que se ha quedado con el dinero.

No hay forma de que lo devuelva.
Y al fin tendrá el Banco que negociar el depósito al Banco Colonial, ó al Banco Español, ó á D. Antonio Lopez, que son los únicos á quienes paga la Hacienda.

Y pues que para ellos tiene dinero la Hacienda, es claro que si no paga á los demás, no es por falta de dinero.

Lo que le falta es...
Vergüenza dá decirlo!
Y no lo digo.
No quiero que me llamen *désvengonzado*.

Se hacen presupuestos de *CUARENTA MILLONES DE PESETAS!* para que los pague Cuba.

Se cobra á raja tabla á los contribuyentes, exceptuando á los poderosos.

Se comete contra esos infelices y mansísimos contribuyentes mil contrariedades y atropellos.

¡Y vean ustedes para qué!
Para que luégo la Hacienda, que todo se lo coje, no devuelva lo que no es suyo, como los depósitos judiciales!

Para que á nadie pague, ni á los contratistas de servicios públicos indispensables, ni á los empleados, ni á los demás legítimos acreedores!

Al ver esto, que no puede ser más escandaloso, le ocurre á uno preguntar:

¿Qué se hace de los *CUARENTA MILLONES* del presupuesto?

¿Qué se hace de tanto dinero como entra en las arcas del Tesoro?

¿A dónde vá á parar?
Pero son vanas esas preguntas.

Nadie las contesta.
Y sigue la trampa.

¡Pobre Cuba!
¡Pobre España!

Para una y otra la suerte ya está echada: *alea jacta est*.

P. LAYO.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

NUEVA LÍNEA REGULAR
A LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

SERVICIO MENSUAL

INAUGURACION

La verificará el vapor

ESPAÑA

CAPITAN, D. JOSÉ MARÍA SAN PEDRO

que partirá de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colón.

PARA FLETES Y DEMÁS ANTECEDENTES

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN SANTANDER: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.

EN BURDEOS: Charles Koelher.

EN LA CORUÑA: Rávena y Closas.

EN CÁDIZ: Manuel Carmona.

EN PERNAMBUCO: G. García.

EN BAHÍA: Id.

EN RIO-JANEIRO: Id.

EN MONTEVIDEO: Id.

EN BUENOS AIRES: Id.

EN VALPARAISO: Id.

EN CALLAO DE LIMA: Id.
El segundo viaje lo verificará el

SANTO DOMINGO
partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas escalas.

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 12